

inscripción en el Libro de Resoluciones Generales,
anotación en Estadística y El Monitor. -
Fdo. - Cárcano. - R. Zabala.

13.105.

3/932.

Juicios sive, agosto 26 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de
la fecha,

Resuelve:

1.- No acordar los pases de personal propuestos
por el ex. Consejo Escolar de Santiago del Estero,
en este expediente. -

2.- Establecer que el día 15 de diciembre de ca-
da año, los Inspectores Seccionales elevan a la
Inspección General de Provincias todos los pedi-
dos de trasladados presentados por el perso-
nal docente, especificando el concepto pro-
fesional de cada uno de los últimos cinco
años y si ya en ese período han obtenido otros
traslados y sus causas. -

3.- La Inspección General de Provincias elevará
los pedidos antes del 15 de febrero, indicando los
cuales deben ser concedidos, teniendo en cuenta
para ello los antecedentes profesionales de
los peticionantes, dando preferencia a los
mejores. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas,
por Inspección General de Provincias, anóte-
se en la misma y archívese. Estadística, El Moni-
tor y archive, previa inscripción en el libro de
Resoluciones de Secretaría. -

Fdo. - Cárcano. - R. Zabala. -